

**RESOLUCIÓN No. 106**

***"Por la cual se adopta el Plan de Capacitación de la Veeduría Distrital para la vigencia 2016 y se ordena su divulgación y ejecución"***

**EL VEEDOR DISTRITAL**, en ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 4665 de 2007, el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptó la actualización del Plan de Formación y Capacitación para los servidores públicos en el cual se establecen las prioridades generales para el ejercicio de la función pública y se introduce la obligación de formular e implementar planes institucionales de capacitación con base en proyectos de aprendizaje por competencias.

Que según lo establecido en el literal b del artículo 7 del Acuerdo Distrital 24 de 1993 y en concordancia con el artículo 4 del Acuerdo Distrital 207 de 2006, le corresponde al Despacho de la Viceveedora Distrital: *Coordinar y controlar las actividades relacionadas con la administración de personal*; con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación en la adopción y formulación de políticas, planes y programas.

Que con el fin de elaborar el Plan de Capacitación y entrenamiento en puestos de trabajo de la Veeduría Distrital para el año 2016, se elaboró una evaluación de los resultados del Plan de Capacitación y Entrenamiento adoptado en el año 2015, una revisión de retos y problemáticas en la gestión a partir de planes de mejoramiento, mapas de riesgo y otros elementos del Sistema Integrado de Gestión, así como la elaboración de los Proyectos de Aprendizaje en equipo - PAE, lo que permitió identificar temas de capacitación y consolidar un diagnóstico de necesidades, con la participación de la Comisión de Personal de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Institucional de Capacitación de la Veeduría Distrital para el año 2016, anexo a la presente resolución, para desarrollar estrategias que permitan renovar y actualizar conocimientos de las y los servidores públicos de la Veeduría Distrital, tendientes a superar las problemáticas identificadas y a mejorar los factores generales de desempeño laboral.



**RESOLUCIÓN No. 106**

***"Por la cual se adopta el Plan de Capacitación de la Veeduría Distrital para la vigencia 2016 y se ordena su divulgación y ejecución"***

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Despacho de la Viceveedora Distrital adelantar las gestiones requeridas para la divulgación y socialización del Plan de Capacitación - PIC, en los diferentes centros de gestión, con el apoyo del Profesional Especializado responsable del proceso de Comunicación de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al Despacho de la Viceveedora Distrital adelantar las gestiones requeridas para iniciar la ejecución del citado Plan, de acuerdo con las prioridades en él establecidas e informar periódicamente sobre su avance a la Comisión de Personal, para asegurar una adecuada retroalimentación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2016.



**JAIME TORRES MELO**  
Veedor Distrital

Aprobó: Alexandra Rodríguez del Gallego – Viceveedora Distrital

Revisó: María Carolina Valencia Gómez – Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Jenny Vera Hernández – Despacho Viceveedora Distrital

Elaboró: Melba Yolima Sánchez Castro – Profesional Especializado Responsable Proceso -  
Administración Talento Humano